Dora Elvira García González. Del poder político al amor al mundo. Editorial Porrúa/Tecnológico de Monterrey. México, 2005.

Jacob Buganza Torio

Tecnológico de Monterrey jbuganza@itesm.mx

Después de leer las páginas del libro *Del poder político al amor al mundo* de la doctora Dora Elvira García González, puede constatarse lo necesario que es para el ser humano pensar. Pero no se habla de un pensamiento a la ligera, sino de un pensamiento realmente concienzudo y serio, auténtico (p. 91), que debe realizarse con los otros.

El camino que marca García González es, al parecer, el siguiente: (i) el que piensa llega a enjuiciar (aquí García González utiliza como apoyo el pensamiento de Kant y su concepto de la "facultad del juicio"); (ii) en ese enjuiciamiento se aplica la *phrónesis* o prudencia aristotélica, la cual implica una crítica a los modelos, paradigmas o creencias, es decir, habrá que ver cuáles han de seguirse y cuales no mediante un enjuiciamiento de su bondad o maldad. Ahora bien, (iii) esa aplicación *phronética* debe darse en el "espacio público" mediante lo que Kant denominaba la "mentalidad agrandada" o *sensus communis* que permite percibir el mundo de una manera diferente a la percepción individual (¿individua- lista?), pues permite ver un mundo que se comparte con los otros. Ahí, la doctora García González introduce la categoría "razonable" que retoma de John Rawls (iv), pues el sujeto razonable tiene conciencia de que se encuentra en un mundo con otros, y que debe buscar soluciones que no los excluyan. Es decir, el sujeto razonable hace un uso público de la razón (como quería Kant), en cuanto que hay apertura o pluralismo hacia los otros, hacia la reciprocidad.

Trataré de comentar los puntos anteriormente enunciados, sin hacerlo con la profundidad y exhaustividad con que la autora lo hace. El primer punto es el del pensar. Y para ello, García González, siguiendo a Arendt, sigue el caso Eichmann, un teniente coronel de la SS nazi, enjuiciado en 1961. Para Arendt, las respuestas que Eichmann brinda cuando se le enjuicia evidencian la falta de haber pensado acerca de sus acciones. Simplemente las realizó y punto. No se detuvo a reflexionar sobre ellas, y mucho menos a juzgar la bondad o maldad de aquéllas. Se notaba una falta de reflexión y conciencia sobre lo que hacía. "El responsable era totalmente corriente, del montón, ni demoníaco no monstruoso, simplemente banal. No había en él ningún signo de convicciones o de fines ideológicos ni de motivaciones especialmente malignas, de ahí que esa manera de actuar

no fuera estupidez, sino más bien una falta de reflexión suplida tan sólo con el lenguaje esteriotipado" (p. 64). Por lo tanto, como el enjuiciar es un momento o un aspecto del pensar, y dado que Eichmann no pensaba, luego no enjuiciaba.

Por ello Arendt, en *La vida del Espíritu*, recurre a la figura de Sócrates como aquel que "despierta a las personas". De hecho, García González documenta que Arendt menciona que Sócrates tiene tres apodos. El primero es "tábano", pues aguijonea incitando a la reflexión y al examen crítico; el segundo es "comadrona", el mote más famoso, pues hacía que la gente sacara sus propias opiniones, muchas veces observando que éstas no eran más que malformaciones y prejuicios; el tercero era "torpedo", por asemejarse al pez que paraliza y entumece por contacto al lograr contagiar a los demás con sólo tocarlos (p. 67). Sócrates es el paradigma del que piensa, del que reflexiona y critica. Es importante recordarlo porque si no se cae en el extremo de no pensar sobre lo que se hace, sobre nuestras acciones, como es el caso de Eichmann.

Se hace patente la necesidad, a partir del párrafo anterior, comentar algunos aspectos acerca del juicio. En primer lugar, el juicio es algo que une, que vincula. Se le atribuye un predicado a un sujeto, en su forma más simple; este enjuiciamiento sirve para reflexionar acerca de nuestras acciones, por ejemplo "(x) acción es buena". En segundo lugar, y desde un punto de vista político, "la facultad del juicio" es la más política de las habilidades humanas mentales (p. 71). Dice García González comentando a Arendt: "La habilidad de juzgar y distinguir lo bueno de lo malo, o lo bello de lo feo, puede ser vital en ciertos momentos, cuando ciertos *chips* se caen, de ese modo, puede prevenir catástrofes gracias a su posibilidad de construir lo nuevo e iniciar nuevamente hacia delante" (p. 67). Y como el juicio se está calificando como una facultad, luego puede irse desarrollando poco a poco. Puede incluso, desde el punto de vista aristotélico, volverse un hábito, y si se desarrolla de manera buena, entonces se vuelve una virtud.

Ahí es donde entra la *phrónesis*, que es la virtud de la prudencia aristotélica, que en parte es teórica y en parte práctica. Busca en los principios universales una aplicación para los casos concretos, pero también permite criticar algunos principios distorsionados para reexaminarlos y reanimarlos o desecharlos. Va de lo particular a lo universal y de lo universal a lo particular (p. 89). El objeto de esto, al parecer, para Dora Elvira García, es no seguir criterios o paradigmas de manera categórica sin haber reflexionado y juzgado, previamente, sobre ellos. Esta reflexión debe implicar, al ser un puente entre lo universal y lo particular, una visión agrandada, como la llamaba Kant. Dice García González:

La mentalidad agrandada en la que se apoya el juicio no puede funcionar en aislamiento o soledad,

requiere la presencia de otros en "cuyo lugar debe pensar", debiendo tomar en consideración los puntos de vista de los demás, para así poder "entrar en acción", al iniciar obras humanas compartidas (p. 75).

Es un juicio en el que se comparte el mundo con los demás. Mediante esa comunidad, mediante ese *sensus communis*, se percibe al mundo con los otros. De esa manera, el sujeto de desmasifica, y ve a los otros como sujetos igual a él, pues tiene una mentalidad agrandada que le permite ponerse en el lugar de aquéllos. Y aquí vuelve a entrar el concepto de "pensar", pues esta actividad nos prepara para enfrentar nuestras decisiones y, consecuentemente, nuestras acciones (p. 92).

Por ello, y en suma, lo que propone Dora Elvira es lo siguiente: "El hecho de no pensar significa no llevar a cabo el dialogo silencioso y solitario, no regresar nunca a casa ni someter las cosas a examen (...) desconoce la relación entre sí consigo mismo, no le preocupará en absoluto contradecirse a sí mismo, y esto significa que nunca será capaz de dar cuenta de lo que dice y hace". Ese diálogo es necesario para la vida; una auténtica vida humana necesita de ese diálogo interior. Ese pensar tiene una doble importancia, a sugerencia de García González. De hecho, en otro trabajo, esta filósofa ha dicho lo siguiente: "La ausencia de pensamiento crítico –tan común en nuestros das- conlleva incapacidad para ponerse en el lugar de los demás, así como la ineptitud para observarse a sí mismo, ya que el pensar siempre se inclina de un modo proyectivo hacia los demás y a la vez se presenta reflexivo hacia sí mismo" (Dora Elvira García, Hermenéutica analógica y sociedad, Torres Asociados, México, 2005, p. 64). En esto radica, pues, la necesidad de pensar.